

**RESOLUCIÓN No. 929 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

“Por la cual se aclara la Resolución 836 de 09 de noviembre de 2023”

**EL SUBSECRETARIO DE GOBERNANZA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, literales a), f) y h) del artículo 12, en concordancia con el literal o) del artículo 3 del Decreto Distrital No. 340 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 de 2022 y la Resolución 720 del 23 de septiembre de 2021 modificada por la Resolución 665 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 836 de 09 de noviembre de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 729 de 25 de septiembre de 2023” se modificó el beneficiario del proyecto “Festival cultural comunal 2.0” con código E-11276BOS así:

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL 90% A DESEMBOLSAR	CD P
FDL BOSA								
E-11276BOS	Persona Natural	Fredy Andres Cardona Diaz	C.C. 80.096.552	N/A	Festival cultural comunal 2.0	73	\$61.600.000	954

Que por error involuntario de transcripción se indicó una suma a girar de \$61.600.000 en el marco del primer desembolso correspondiente al 90% del total del estímulo otorgado, cuando la suma correcta equivale por concepto de dicho porcentaje a la suma de \$55.440.000, toda vez que, el valor total del incentivo económico designado al proyecto “Festival cultural comunal 2.0” con código E-11276BOS, es de \$61.600.000.

Que, en ese sentido, el valor correspondiente al 90% de incentivo del proyecto “Festival cultural comunal 2.0” con código E-11276BOS es el siguiente:

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL 90% A DESEMBOLSAR	CD P
FDL BOSA								
E-11276BOS	Persona Natural	Fredy Andres Cardona Diaz	C.C. 80.096.552	N/A	Festival cultural comunal 2.0	73	\$55.440.000	954

Que teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, es necesario aclarar la Resolución 836 de 09 de noviembre de 2023, respecto al valor correspondiente al 90% del proyecto “Festival cultural comunal 2.0” con código E-11276BOS.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aclarar el Artículo 1° de la Resolución 836 de 09 de noviembre de 2023, respecto al valor correspondiente al 90% del proyecto “Festival cultural comunal 2.0” con código E-11276BOS así:



**RESOLUCIÓN No. 929 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

“ARTÍCULO 1: Acoger la recomendación de viabilidad de los proyectos presentados por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales y recreativos de la ciudad, efectuada por los expertos del Componente A del programa Es Cultura Local 2023, que se relacionan a continuación:

(...)

CÓDIGO SCRD	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE (Aplica para P. Jurídica y Agrupación)	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL 90% A DESEMBOLSAR	CD P
FDL BOSA								
E-11276BOS	Persona Natural	Fredy Andres Cardona Diaz	C.C. 80.096.552	N/A	Festival cultural comunal 2.0	73	\$55.440.000	954

(...).”

ARTÍCULO 2: Los demás aspectos contemplados en la Resolución 836 de 09 de noviembre de 2023 “Por la cual se modifica la Resolución 729 de 25 de septiembre de 2023” continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa informar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para que realice los trámites correspondientes a la expedición del correspondiente registro presupuestal y tramite el primer desembolso de los incentivos económicos al proyecto relacionado en el Artículo 1° de la presente resolución por el valor allí registrado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Rubro presupuestal	No. de CDP	Valor
7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	954 de 2023	\$3.589.884.480

ARTÍCULO 4: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCRD, comunicar el contenido del presente acto administrativo al beneficiario señalado en el Artículo 1° al correo electrónico registrado, el cual será informado por la Subsecretaría de Gobernanza.

ARTÍCULO 5: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa de la SCRD comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO a la Subsecretaría de Gobernanza, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6: Ordenar a la Oficina de Comunicaciones realizar la publicación de la presente Resolución en el vínculo de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO 7: La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Subsecretario de Gobernanza




RESOLUCIÓN No. 929 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Proyectó: Natalia de la Rosa – Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Carolina Hernández Acevedo – Contratista Dirección de Fomento
Carolina Serna – Contratista Dirección de Fomento
Ricardo Rodríguez Chaves – Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Nelly Susana Torres – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Liliana Marcela Pamplona Romero – Directora de Fomento
Katherine Eslava Otálora - Contratista Dirección de Fomento
Margarita Rúa - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Documento 20232200539263 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-12-2023 09:05:14
Jaime Andres Tenorio Tascon	Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 13-12-2023 20:12:58 Fecha firma: 13-12-2023 20:12:58
Ricardo Andrés Rodríguez Chávez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 13-12-2023 19:56:12
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Juridica Oficina Jurídica Fecha firma: 13-12-2023 17:57:46
Nelly Susana Torres Navas	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 13-12-2023 12:24:55
Liliana Marcela Pamplona Romero	Directora de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 13-12-2023 08:30:09
KELLY CAROLINA SERNA TAPIERO	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 13-12-2023 08:27:47
Angélica Katherine Eslava Otálora	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 13-12-2023 07:47:12
Natalia Sabina De La Rosa Atará	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-12-2023 21:21:22
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 12-12-2023 20:25:05
 447cfaccb7c5b4c076c760466d8bfbbe1ca60f7601b545a213f66accf1bd7dc7 Código de Verificación CV: e540a	